



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

7459

Aprobación inicial modificaciones de crédito

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2014, aprobó inicialmente las siguientes modificaciones de crédito:

- Suplementos de crédito financiado con bajas de crédito para financiar cursos 2011 de personal
- Crédito extraordinario financiado con bajas de crédito para pagar indemnizaciones por sentencia de playas.
- Crédito extraordinario financiado con bajas de crédito para financiar el pago de una subvención por excavaciones en closos de can gaià.
- Crédito extraordinario financiado con bajas de crédito para financiar gastos extrajudiciales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para su resolución. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Felanitx, día 22 de abril de 2014.

El alcalde

Gabriel Tauler Riera

